

## PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

### Principales cambios del CTE 2022 RD 450/2022

El **Real Decreto 450/2022**, de 14 de junio, por el que se modifica el CTE crea una nueva sección **HE6** – «Dotación mínima para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos» y modifica algunos apartados de HE y SUA y de la **ITC BT 52** «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos» del REBT para adaptarlos a la nueva exigencia.

Este texto se publicó en el BOE de 15 de junio de 2022 y entró en vigor al día siguiente pero fijaba un periodo de aplicación voluntaria de seis meses, por lo que las modificaciones del CTE aprobadas por este real decreto son de **aplicación obligatoria** a las obras de nueva construcción y a las intervenciones en edificios existentes para las que se solicite licencia municipal una vez transcurrido el plazo de seis meses desde su entrada en vigor, por lo tanto **a partir del 16 de diciembre de 2022**.

Como más relevante, la nueva Sección HE6 del CTE obliga a que todos los edificios de nueva construcción y algunos casos de intervenciones en edificios y en instalaciones existentes **dispongan de una infraestructura mínima que posibilite la recarga de vehículos eléctricos** y se amplía el ámbito de aplicación de la exigencia básica HE5 Generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables, **incorporando a la misma los edificios de uso residencial privado** y disminuyendo el umbral de superficie construida en **edificios de todos los usos a 1.000 m2 a partir de la cual se aplica la exigencia**.

El COAL organiza una jornada práctica en la que se explicarán los **principales cambios** recogidos en el nuevo texto normativo.

## Actualización Memorias-Guión Tipo COAL 2022

El COAL ha actualizado a esta modificación de 2022 sus **Memorias-Guión tipo adaptadas al CTE** que se presentaron a finales de 2019, que como las del año 2006, ampliamente utilizadas en el ámbito del Colegio, también están elaboradas por **Julio César Antolín Fernández**, Arquitecto Colegiado en el COAL en la Delegación de Palencia.

Esta nueva versión incluye la justificación del **nuevo HE6**, pero también actualiza la relación de normativa técnica de obligado cumplimiento, así como algunos aspectos de memoria descriptiva, memoria constructiva, justificaciones de SUA 9, RITE y HE4 y HE5. Así mismo, contiene una ampliación de la justificación del HS6 para municipios incluidos en la zona II de protección frente al radón.

Se explicará el contenido de la actualización, así como la forma de descargarla y utilizarla en exclusiva a los Colegiados del COAL.

## LUGAR Y FECHA

**Miércoles 14 de DICIEMBRE de 2022. 19:00 h**  
**Retransmisión por streaming.** Se enviará con anterioridad enlace para la conexión a la jornada.  
**Plazas limitadas**

## PONENTE

**Manuel Santos Suárez**  
Arquitecto. Responsable del CAT del Colegio Oficial de Arquitectos de León

## PROGRAMA

### TARDE

- 19:00** - RD 450/2022. Principales cambios en los distintos Documentos Básicos del CTE
- Nuevo HE6
  - Ampliación ámbito de aplicación HE5
  - HE y SUA
  - ITC BT 52 del REBT
- Actualización Memorias-Guión CTE 2022
- Nuevo HE6
  - Relación de normativa
  - Memorias descriptiva y constructiva Justificación HE y SUA9
  - Ampliación Justificación HS6 para municipios Zona II

**20:00** Preguntas

**20:30** Fin de la jornada

# FORMACIÓN PERMANENTE DEL ARQUITECTO

## JORNADA PRÁCTICA

ORGANIZA



Aprobado el Real Decreto 450/2022 de Modificaciones del CTE



## HE6 DOTACIÓN DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CAMBIOS DEL CTE 2022 RD 450/2022